



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
Sesión de Mediación y Conciliación.		SERVICIO:	Si
DESCRIPCIÓN			
Es un procedimiento voluntario, gratuito, confidencial e imparcial, a través del cual se ofrece a las personas de una forma auto compositivo de solución a sus conflictos.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	13-SA.CUAU		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 21 de la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios. Artículo 30 Bis Numeral 2 de la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México. Artículo 122 del Bando Municipal de Cuautitlán.		
DOCUMENTO A OBTENER	No aplica.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: No aplica
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	No aplica	Si	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando las personas tuvieron conflictos vecinales, escolares y se puedan soluciones a través de la mediación y conciliación.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1.- Identificación oficial vigente del solicitante y del invitado.	Si	1	Artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 21 de la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios. Artículo 30 Bis Numeral 2 de la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México. Artículo 122. del Bando Municipal Cuautitlán.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. Acude el solicitante y el invitado el día y hora señalado a las oficinas del Juzgado Cívico. 2. Se registran en el libro de Gobierno de Mediación – Conciliación. 3. Entregarán la copia de su identificación oficial vigente en copia.		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

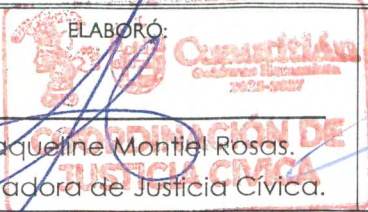


Cuautitlán
2016-2017

		4. Pasara con el facilitador a la sala de mediación para dar inicio al procedimiento. 5. La facilitadora tendrá la obligación de escuchar ambas partes y proponer las posibles soluciones ante el conflicto. 6. Si las partes llegan a un acuerdo satisfactorio las partes firmar el acta de respeto mutuo.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	8 días hábiles				
COSTO	Gratuito	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica		
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica				
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica				
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
No aplica					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Si las partes no llegan acuerdo de voluntario quedan a salvo a sus derechos para que puedan ejercer en la vía jurisdiccional que le corresponde				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No aplica				
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Secretaria del Ayuntamiento			Juzgado Cívico		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Lic. Alberto Romero Reyes				
DOMICILIO					
CALLE	Alfonso Reyes			NO. INT. Y EXT.	S/N
COLONIA	Necapa		MUNICIPIO	Cuautitlán	
C.P.	54820	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 09:00 – 18:00 horas		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	5540939677		No aplica	secretariayuntamiento@cuautitlan.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	Juzgado Cívico				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	Lic. Jaqueline Montiel Rosas				
DOMICILIO					
CALLE	Ferronales			NO. INT. Y EXT.	S/N
COLONIA	Necapa		MUNICIPIO	Cuautitlán	
C.P.	54879	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes – viernes 09:00 – 18:00 horas		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	26207800		S/N	juzgadoscivico@cuautitlan.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué pasa si el invitado no se presenta a la primera cita?				



RESPUESTA:	El facilitador tiene que mandar nuevamente hasta dos invitaciones para que se pueda presentar el invitado.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué pasa si ambas partes no se presenta?
RESPUESTA:	Se da por concluido el trámite por la falta de interés.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué pasa si no se presenta el invitado después de las tres invitaciones?
RESPUESTA:	Al solicitante se le otorgara una constancia de conclusión del procedimiento.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
Texto	

ELABORÓ:  Lic. Jacqueline Montiel Rosas. Coordinadora de Justicia Cívica.	VISTO BUENO:  Lic. Alberto Romero Reyes. Secretario del Ayuntamiento.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 06 / Julio / 2026.
---	--	---